

REQUISITO PROGRAMA DE TRABAJO SSO

REQUISITO	F. INICIO	F. TÉRMINO	INSTITUCIÓN	COMENTARIOS / CRITERIO
Programa de trabajo SSO.	Fecha de indicada en el documento.	Es la vigencia del contrato comercial u OC que tenga con Minera Antucoya	Empleador.	<p>Deben generar plan propio, correspondiente y vigente al año presente, debe considerar además cronograma de actividades a realizar.</p> <p>Programa de trabajador debe estar firmado por SSO de Minera Antucoya</p> <p>Contacto área SSO, Minera Antucoya: Viera Pais Vargas / vpais@antucoya.cl Fono móvil : +56 978948989</p>